

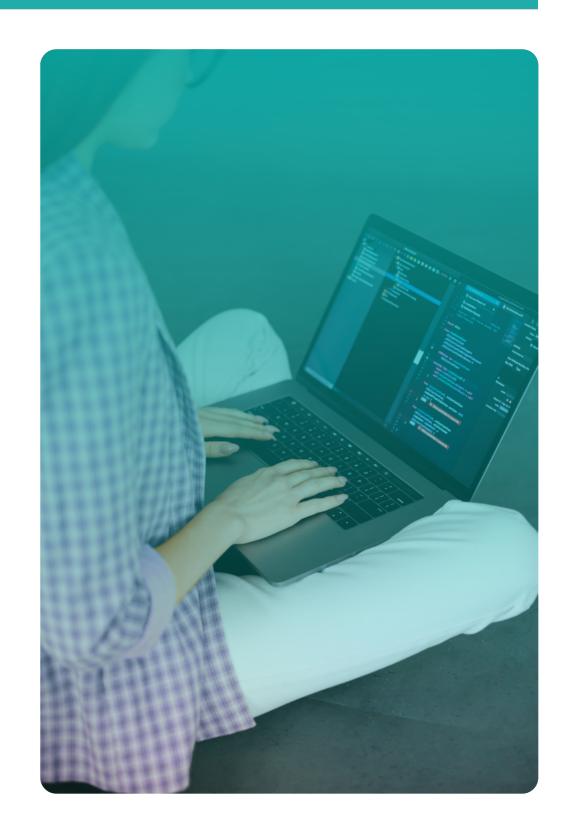


# Introducción

En un mundo cada vez más digital y conectado, la inclusión financiera se ha convertido en un pilar esencial para el desarrollo económico y social. Colombia no es la excepción. La adopción de Open Finance y Open Data ofrece una oportunidad única para democratizar el acceso a los servicios financieros, permitiendo a las personas y empresas acceder a soluciones personalizadas, seguras y eficientes.

La mentalidad Open representa un cambio de paradigma en el sector financiero, en el cual los datos se convierten en el recurso clave para ofrecer mejores productos y servicios adaptados a las necesidades de los consumidores. Este modelo promueve una mayor transparencia, competencia y eficiencia, facilitando que tanto las instituciones financieras como las fintechs colaboren de manera más efectiva en beneficio de los usuarios finales.

En este contexto, la alianza estratégica entre Credibanco, líder en la industria de pagos en Colombia, y Sensedia, referente en la integración de API y soluciones tecnológicas, ha sido fundamental para la implementación del Open Finance en el país. A través del lanzamiento de su Hub Interoperable, ambas compañías están impulsando un ecosistema financiero más abierto e inclusivo, donde la innovación y la colaboración se convierten en motores de desarrollo.







Open Finance, o Finanzas Abiertas, se refiere a la apertura de datos y servicios financieros a través de APIs (Interfaces de Programación de Aplicaciones). Este modelo permite que diferentes entidades financieras y proveedores de servicios accedan, compartan y utilicen datos de clientes con su consentimiento explícito. El objetivo principal es crear un ecosistema financiero más competitivo, innovador y centrado en el cliente.

Open Finance es un paso más adelante que el Open Banking (Banca Abierta), pues no solo incluye a bancos, sino también otras entidades financieras como aseguradoras, fondos de inversión y fintechs. El paso siguiente del Open Finance es el Open Data (Economía abierta), que tiene un espectro mucho más amplio y consiste en el intercambio de la información entre todas las empresas privadas y entidades públicas del país, indistintamente del sector.

# Economía abierta

 $\Diamond$ 

**Alcance:** compartir datos y capacidades entre diferentes industrias incluyendo e-commerce, gaming, empresas públicas, telecomunicaciones, salud, etc.

### Finanzas abiertas

Alcance: compartir datos y capacidades en todo el espectro del sistema financiero

### Banca abierta



**Alcance:** compartir datos de cuentas e iniciación de pagos

### Banca Cerrada

Información abierta de cuentas (AISP)

# Pago abiertos

(PISP)

# **APIs abiertas**

# **Productos abiertos**

(marketplaces, agregadores)

# **Procesos abiertos**

(scoring alternativo de crédito)

# Innovación abierta

(incubadoras, sandboxes)

# **Activos abiertos**

(banca como servicio, compliance como servicio)

# **Datos abiertos**

(e-commerce, empresas públicas, salud)

# Modelos de negocio abiertos

(Finanzas embebidas, finanzas automáticas)

# **Talento abierto**

(Trabajo freelance, talento a demanda)

# **Experiencias abiertas**

(Experiencias hiper-personalizadas, banca invisible)

Competencia oligopolista

Colaboración radical



# ¿Cómo avanza el Open Finance en América Latina?

### Colombia

- En 2022, el Gobierno expidió el decreto 1297 que regula el Open Finance.
- En 2024, la Superfinanciera expidió la Circular Externa 004 que establece los estándares tecnológicos, de seguridad y otros para el desarrollo de la arquitectura abierta.
- La implementación se divide en 4 fases y se espera terminar en junio de 2026.

### Peru

Se reglamentó la Interoperabilidad de los Servicios de Pago como las billeteras virtuales.

### Chile

- En enero de 2023, se publicó en Chile la Ley Fintech que estableció en el Título III el Sistema de Finanzas Abiertas (SFA) para permitir el intercambio de información de clientes financieros.
- En julio de 2024, el Gobierno publicó la norma que regula el Sistema de Finanzas Abiertas

### **Argentina**

El Banco Central estableció la apertura e interoperabilidad plena para pagos electrónicos a través de billeteras digitales.



<sup>2</sup> El Gobierno espera lanzar la regulación para principios de 2023.

### **Estados Unidos**

EE. UU. espera fortalecer los derechos de portabilidad de datos en la banca.

### México

- Primer país en la región que desarrolló una normativa en torno al intercambio de datos financieros como parte de la Ley Fintech en 2018.
- En 2020, se emitieron las primeras reglas para obligar a los bancos a intercambiar datos abiertos.
- El mercado está a la espera de las reglas que faciliten el intercambio de datos transaccionales.

### Brasil

La implementación del Open Finance se hizo en cuatro etapas:

- Fase I: proporcionar acceso a la información institucional sobre los canales, productos y servicios de atención al cliente.
- Fase II: acceso consentido por el cliente a la información sobre transacciones y registros relacionados con el uso por parte del cliente de los productos y servicios cubiertos en la Fase I.
- Fase III: prestación de servicios de iniciación de pagos solicitados por el cliente y el envío de propuestas de préstamos.
- Fase IV: amplió el alcance de los datos para incluir áreas como las operaciones en divisas, las inversiones y los seguros.



# El ecosistema financiero colombiano en cifras



# Métodos de pago más usados

<b>©</b>	Efectivo: 78,4%
S	Transferencias electrónicas: 12,6%
Ħ	Tarjeta débito: 7,9%
₽	Tarjeta crédito: 1,2%



# Marco regulatorio para el Open Finance y Open Data en Colombia

Ley 1266 de 2008	Disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales.
Ley 1581 de 2012	Ley de protección de datos personales.
CE 007 de 2018 SFC	Requerimientos mínimos para la gestión de la información y ciberseguridad.
CE 005 de 2019 SFC	Requerimientos para el uso servicios de nube por parte de las entidades financieras.
CE 029 de 2019 SFC	Disposiciones y autorizaciones de terceros para acceder a información actualizada a través de un mecanismo que permita el intercambio automático de información.
Decreto 2555 de 2010	Recoge y re-expide normas en materia del sector financiero
Decreto 1297 de 2022	Marco regulatorio del Open Finance en el país.
Circular Externa 004 de la SFC	Reglas generales y estándares para el tratamiento seguro y eficiente de los datos personales.
Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Artículo 89: Esquema de datos abiertos para la inclusión financiera.  Artículo 94: Portabilidad financiera.



# **Beneficios del Open Finance**

# **Beneficios** • Nuevos modelos de negocio 命 Instituciones • Nuevas fuentes de ingresos financieras • Mayor conocimiento del cliente • Soluciones centradas en el usuario • Nuevos modelos de negocio **Terceros** Colaboración con instituciones financieras receptores • Escalamiento acelerado del negocio de datos 命 Mayor oferta de servicios Consumidores • Mejor experiencia de usuario **financieros** • Precios más bajos Inclusión financiera • Intercambio estable de información Reguladores Mayor seguridad • Desarrollo de soluciones suptech (aplicación de tecnologías para automatizar y agilizar los procesos de supervisión)

# Consentimiento del usuario, la clave del Open Finance

El consentimiento en el contexto de Open Finance se refiere a la autorización que un cliente otorga a terceros para acceder y utilizar sus datos financieros. El objetivo en este modelo es que los usuarios sean los dueños de su información financiera, por lo tanto, ellos autorizan sí compartir sus datos o no.

El consentimiento del usuario es el eje principal para fomentar la confianza. A medida que las instituciones financieras son cada vez más transparentes sobre cómo usan, almacenan y comparten los datos de los clientes, estos, a su vez, se sienten más inclinados a interactuar con sus servicios.



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.



# Estándares de tecnológicos y de seguridad

El consentimiento en el contexto de Open Finance se refiere a la autorización que un cliente otorga a terceros para acceder y utilizar sus datos financieros. El objetivo en este modelo es que los usuarios sean los dueños de su información financiera, por lo tanto, ellos autorizan sí compartir sus datos o no.

El consentimiento del usuario es el eje principal para fomentar la confianza. A medida que las instituciones financieras son cada vez más transparentes sobre cómo usan, almacenan y comparten los datos de los clientes, estos, a su vez, se sienten más inclinados a interactuar con sus servicios.











# ¿Cómo aprovechar el Open Finance?

El Open Finance es un ecosistema financiero que permite la apertura y compartición de datos entre diferentes actores del sector, como proveedores de datos y terceros receptores de datos. Esta colaboración, facilitada por la regulación y las tecnologías de APIs (Interfaz de Programación de Aplicaciones), ha dado lugar a nuevas oportunidades de negocio.

# Proveedores de datos

Es la entidad financiera (bancos, aseguradoras y otros servicios financieros tradicionales) que tiene la información de los usuarios y donde el usuario autoriza el consentimiento para compartir los datos que tiene en esta entidad con un tercero.

# Con Open Finance, los proveedores de datos pueden:

- Llegar a nuevos segmentos y clientes a través de los terceros receptores de datos.
- Desarrollar nuevos productos en colaboración con los actores del sistema.
- Monetizar los datos de la entidad.

# ¿Qué datos pueden compartir?

- Datos personales financieros.
- Datos personales de pago o transferencia.
- Datos personales financieros de pagos, depósitos, créditos, fondos de inversión, pensiones y seguros.
- Datos no personales de productos, pagos, intermediarios financieros, intermediarios de valores y seguros.

# Tercero receptor de datos

Los terceros receptores de datos (como fintechs, startups o empresas tecnológicas) son quienes originan las solicitudes por parte del usuario para compartir sus datos para los casos de uso.

# Con Open Finance, los receptores pueden:

- Crear nuevos modelos de negocios a través de la innovación en productos y servicios.
- Profundizar y fidelizar clientes por medio de productos personalizados.
- Generar alianzas con entidades de otros sectores para crear ofertas integradas.

Los terceros receptores de datos se deben acreditar ante la institución financiera donde el cliente tiene sus productos, además de cumplir los requisitos fijados en el numeral 2.1 de la Circular Externa 004 de 2024 como:

- Políticas de procedimiento de datos personales para la atención y consultas.
- Procedimiento que valide el cifrado de los datos personales.
- Procedimiento de la gestión de riesgos a nivel de seguridad y ciberseguridad.
- Gestión de vulnerabilidad de la plataforma en el manejo de datos en Open Finance.



# Nuevos modelos de negocios para la inclusión financiera

Con la interacción entre proveedores de datos y los terceros receptores de datos se podrán habilitar nuevos modelos de negocio que servirán para mejorar la inclusión financiera en el país.



# Agregación de cuentas

Es un servicio que permite unificar en una sola aplicación los productos financieros que un cliente tiene contratados en diferentes entidades financieras, como por ejemplo las cuentas, los fondos, los depósitos. Esto brinda una visión global de las finanzas del consumidor, permitiendo verificar la solvencia económica del cliente de forma automática..

# Portabilidad financiera

la Organización Internacional de Normalización (ISO, por sus siglas en inglés) define la portabilidad como la capacidad de transferir fácilmente datos de un sistema a otro sin que sea necesario volver a introducirlos. En el contexto de finanzas abiertas la portabilidad hace referencia a la posibilidad de trasladar los datos transaccionales asociados a una cuenta de una institución financiera a otro intermediario sin tener que volver a entregarlos a la institución receptora.



# Iniciación de pagos

es un servicio que permite a los usuarios realizar pagos por internet conectándose a su banco y autorizando la transferencia desde su cuenta a la del beneficiario, a través de un proveedor externo que actúa como intermediario. Se entiende como la realización de pagos o transferencias electrónicas a nombre del consumidor financiero utilizando los servicios de un tercero.



# Hub interoperable: articulador del Open Finance y Open Data en Colombia

Credibanco y Sensedia habilitaron en conjunto un Hub interoperable que simplifica el intercambio de información entre instituciones financieras en el marco del Open Finance. Todo bajo el cumplimiento de la regulación exigida.

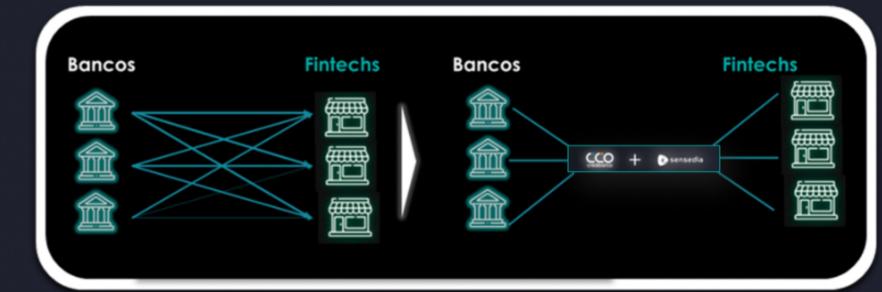
Conoce la solución >



# CON ÚNICA CONEXIÓN

# SE PUEDEN HABILITAR INTERACCIONES CON MÚLTIPLES ACTORES

Tanto proveedores de datos como receptores de datos certificados para recibir información, evitando procesos complejos de administración





# Construcción del ecosistema



# Certificar a los terceros receptores de datos

Consolidando la información necesaria para la integración e intercambio de datos entre instituciones. Cumpliendo los 11 requisitos solicitados en la circular 004.



# Garantizar el cumplimiento de los estandáres de seguridad

Cumplimos con los más altos estándares de arquitectura, datos y seguridad exigidos por la regulación.



# Registro de participantes - Directorio

Los actores del ecosistema podrán cumplir de forma rápida los requisitos técnicos obligatorios y exponer la información de forma estandarizada. Nuestra solución incluye el motor de consentimiento como parte fundamental de la seguridad del Open Finance.

